

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500660
Denominación Título:	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en Memoria Verificada y las actividades formativas empleadas en los diferentes módulos de organización de las materias (Módulo de Formación Básica, de Contenidos Geográficos Fundamentales, de Teoría, Métodos y Técnicas, de Ordenación del Territorio, TFG y Optativo) y las asignaturas, son adecuadas y facilitan el aprendizaje y la adquisición de las competencias necesarias de esta titulación por parte de los estudiantes. El tamaño de los grupos es grande en el primer curso; pero en los siguientes tres cursos son adecuados y correctos a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando con ello la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, los estudiantes que cursan el doble grado en Ciencias ambientales y en Geografía y Ordenación del territorio obtienen el título de Geografía y Ordenación del territorio con una dedicación de 120 ECTS; de un total de 354 ECTS que contiene el plan de estudios de dicho doble grado. Estos alumnos sólo realizan un TFG para ambos títulos, con una dedicación de 6 ECTS. En este sentido, la implantación del plan de estudio no se corresponde con lo establecido en Memoria Verificada, en el caso del doble grado.

Las prácticas en empresas u otras instituciones/organismos constituyen una asignatura de carácter optativo (6 créditos ECTS), sin embargo, tienen una especial relevancia dada la orientación profesional del Grado hacia la Ordenación del Territorio. Las propuestas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y la oferta específica se realiza en coordinación con la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras que organiza y adjudica las plazas. La última oferta realizada ha sido suficiente para cubrir la demanda de los estudiantes, que en general ha sido muy baja en comparación con otros Grados de la Facultad (por ejemplo, Antropología o Estudios de Asia y África: árabe, chino y japonés). El Grado tiene una lista de convenios firmados según la Memoria verificada y el Autoinforme. Existe una coordinación entre el tutor académico de práctica y el tutor de la empresa/institución; el coordinador es un profesor del Departamento de Geografía, existiendo un tutor profesional en la correspondiente empresa o entidad, estableciéndose una coordinación efectiva para acorde con el plan de trabajo del estudiante, haciéndose su seguimiento y evaluación.

La coordinación vertical y horizontal es adecuada entre los diferentes módulos y asignaturas, permitiendo la adecuación de la carga de trabajo académico curricular del estudiante. Preguntados los estudiantes en las audiencias, se muestran muy conformes con la carga de trabajo. Existe además una coordinación de cada asignatura para garantizar la actividad formativa de manera ordenada y la articulación del trabajo del equipo docente de la misma, cuidando de establecer las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje más apropiadas. Además, existen figuras de Coordinadores de Título, de Asignaturas y de Prácticas Externas. También se ha establecido y ejecuta su acción coordinadora una CTS.

Los criterios de admisión aplicados son adecuados y los estudiantes que ingresan en la titulación tienen la base necesaria para el correcto seguimiento de los estudios. Con ello los estudiantes pueden adquirir los conocimientos y competencias de la titulación en el tiempo previsto por la titulación. Los datos globales muestran una cobertura de plazas ofertadas del 62%. El número de estudiantes en primera opción es del 35%. Aunque se está implementando una estrategia de recuperación de alumnos muestran un equilibrio actual respecto de la caída de alumnos en los cursos 2014/15 y 2015/16. La incorporación de la titulación en un Doble Grado (Ciencias Ambientales y Geografía y Ordenación del Territorio) ha mejorado la cobertura de plazas, aunque la carga docente de las asignaturas del Grado es baja en el Plan de Estudios de dicho Doble Grado.

El número de plazas disponibles se hace público en la web de la UAM y se detecta un altibajo de la matrícula en los últimos ocho años y existe la tendencia de no cubrir 100% las plazas ofertadas, tal y como lo demuestran los indicadores de matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en el Grado. El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado las plazas ofertadas en los últimos ocho años y es un control correcto y adecuado. Hay tendencias de mejora como la cobertura de plazas ofertadas. Aunque los alumnos acceden sin demanda específicas de conocimientos básicos el sistema de enseñanza-aprendizaje práctico hace que se obtenga una rápida tasa de éxito del rendimiento de los estudiantes que en general es alta (74%).

En la primera Memoria de Verificación se ofertaba la enseñanza en castellano e inglés. Se apuntó en la memoria de seguimiento que debía corregirse puesto que la enseñanza era en castellano y se ha hecho en la memoria de verificación de 2014 con lo que el título pasa a ser de único idioma castellano.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web ofrece información suficiente del título. La universidad ha realizado un esfuerzo considerable para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, esta actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sobre sus trámites (p.ej. oferta de plazas, matriculación, requisitos de permanencia, cambios de asignaturas, etc.) y los procesos de gestión que garantizan su calidad. El diseño de la URL es sencillo, transparente. Las guías docentes, información sobre el profesorado (categoría, ECTS, etc.) de las asignaturas y los horarios (y aulas), las competencias y resultados de aprendizaje, etc. Se despliegan sin complicaciones, y contienen toda la información relevante. Cada asignatura del grado cuenta con un coordinador que se ocupa de comprobar que todos los datos de la guía docente son correctos y están actualizados. Asimismo, se ha realizado una especial labor en cuanto a la accesibilidad de elementos importantes asociados a la normativa y gestión del TFG, información ERASMUS, la transparencia y actualización de los resultados del programa DOCENTIA, así como un informe anual de seguimiento, etc. que merecen ser destacados. La URL de la titulación permite conocer los medios materiales disponibles para la impartición de la titulación, lo cual es reseñable. En ella se encuentra un enlace hacia el "Buzón de quejas y sugerencias" donde se explica su funcionamiento, y los sistemas de tramitación. Cabe destacar con especial mérito la importancia de la información ofrecida, su actualización y el detalle con el que se ha realizado la Guía del estudiante del grado. Se incluye un listado del personal docente, los horarios de las clases, información de prácticas, información sobre el SGIC, PAS asociado a la titulación, plan de acción tutorial, etc. La URL conecta con la oficina de prácticas de la facultad, así como facilita información actualizada sobre los convenios de colaboración vigentes, lo cual es un elemento favorable para la calidad de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAM ha realizado un importante esfuerzo a la hora de tratar de garantizar la transparencia y fomentar la difusión de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad. De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad en

la UAM y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información, incluyendo la composición de la comisión, funciones, etc. es accesible a través de la URL específica de la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) vela por el seguimiento y la mejora continua de las titulaciones de grado y máster a través del SGIC, y desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente se coordinan iniciativas de formación docente e innovación educativa que suponen una importante mejora en la calidad de la formación, incrementada con la puesta en marcha de un programa de Formación Inicial para Profesores. Sin embargo, no se ofrecen datos desagregados por título y actualizados, y no se indica la tasa de participación o los resultados individuales. La figura independiente del Defensor del Universitario tiene especial relevancia para garantizar los derechos y las libertades de todos los implicados en los procedimientos (quejas, consultas, propuestas, mediación, etc.).

Es reseñable el especial esfuerzo que han realizado los responsables de la titulación en cuanto a la mejora de los sistemas de coordinación docente (vertical y horizontal), tomando en consideración los consejos obtenidos en evaluaciones anteriores. En el autoinforme se indica la mejora en la coordinación, la existencia de comisiones internas para supervisar la coordinación entre materias (aunque no se aportan informes de su actuación), reuniones de coordinación sectorial para analizar los informes anuales de la titulación (documentación que tampoco se aporta).

La participación de los docentes en las encuestas es muy reducida por lo que sus resultados admiten un amplio margen de mejora. Se recomienda fomentar la participación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El margen de mejora más importante se encuentra en la estructura del profesorado correspondiente a un perfil académico e investigador de profesor contratado más joven.

El personal docente es suficiente ya que están aseguradas las funciones previstas del Grado y la atención óptima a los estudiantes de la titulación. Sin embargo, existe una desproporción muy alta entre profesores funcionarios y contratados. La proporción es casi paritaria entre CU/TU; y desigual entre ayudantes y contratados doctores. Elevado y óptimo es el número de doctores con la dedicación a tiempo completo. Por todo ello, la renovación docente a medio plazo se estima garantizada tomando como referencia el número de TU; pero a largo plazo dicha renovación no lo está, dado el bajo número de ayudantes y contratados doctores existentes y el crecimiento vegetativo de la plantilla de CU/TU. El número sexenios de investigación alcanzados corresponde al establecido en la Memoria de Verificación de 2014.

La experiencia profesional, docente e investigadora de los docentes es adecuada tanto a nivel académico de cuerpos, como de la naturaleza y las competencias definidas para el título. También lo es la ratio entre el alumnado y el profesorado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Existe un alto porcentaje de profesorado permanente disponiendo todos ellos de la acreditación necesaria para impartir docencia en la categoría que desempeñan durante el curso, habiendo casos de acreditados para una categoría superior.

La asignación docente es asumible por el profesorado, pero se estima alta la carga de cada uno de ellos, pudiendo comprometer a medio plazo los resultados de la investigación. El carácter presencial del título y el porcentaje de docentes permanentes propician una atención personalizada profesor-alumno que facilita la adquisición de competencias de las distintas asignaturas. La utilización de la plataforma docente Moodle por parte de los docentes optimiza seguimiento continuado de los estudiantes y del proceso enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes y egresados en audiencia valoran positivamente esta relación.

La Universidad Autónoma de Madrid ha cumplido con los compromisos de mantenimiento y dotación de recursos con la contratación de personal, y en los últimos ocho cursos, no hay un cambio sustancial e importante en la estructura y la composición del personal académico, el cual garantiza la estabilidad y la calidad docente de todas las asignaturas según el plan

de estudio. No obstante, existen programas de movilidad internacional (en la Facultad) y de Innovación Docente (en la Universidad), pero no se incorporan datos específicos de su impacto en la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe personal de apoyo transferido total para llevar a cabo el funcionamiento de los servicios comunes que apoyan el proceso de aprendizaje, por ejemplo, aulas de informática equipadas, servicio de reprografía...; o bien parcialmente, con objetivos de servicios temporales finalistas (por ejemplo, jornadas, seminarios, conferencias...), personal proveniente de la Facultad o de la Universidad. Ciertamente la Universidad Autónoma de Madrid no ha hecho ningún compromiso explícito relacionado al personal de apoyo en la Memoria de Verificación ni en la Modificación posterior, tampoco lo hay relacionado a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título, y sin embargo esta mejora progresivamente. La valoración global es positiva, aunque mejorable en materia de personal de apoyo permanente dedicado a tiempo completo a la gestión y mantenimiento de los recursos didácticos, laboratorios, cartoteca, aulas, y en general material y espacio de estudio.

La coordinación y la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como de la UAM: Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas y soportes de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes. Se trata de unos recursos organizativos adecuados para dar cobertura a las tareas de la docencia y a la orientación al aprendizaje de estudiante. Existen acciones y programas de apoyo a las necesidades formativas de los estudiantes (no materia de lenguas extranjeras) y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos, sobre todo a través de conferencias, jornadas, seminarios y cursos. La UAM y la Facultad cuentan con una oficina de práctica y otra de empleabilidad, así como una lista de empresas e instituciones donde los estudiantes pueden hacer la práctica bajo el convenio previamente firmado. Hay una coordinación correcta de prácticas para mejorar la adquisición de competencias y la orientación profesional de los estudiantes. Respecto de la movilidad internacional ya hemos indicado que, a pesar de la existencia en la UAM de convenios de movilidad con universidades internacionales, y estar el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio perfectamente integrado en estos programas, no cuenta dicho Grado con convenios propios de movilidad para ofertar dentro de su especialidad. Los estudiantes pueden participar a partir del tercer año en distintos programas de movilidad o prácticas, pero ya hemos indicado que se participa en una ratio muy baja. Por lo demás al no ser estos programas específicos del Grado, sin duda rebaja las expectativas de orientación profesional de los estudiantes y repercute igualmente en su movilidad.

La Facultad de Filosofía y Letras ha puesto a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas en el título. Cuenta con aulas de informática y biblioteca (Biblioteca General de Humanidades), que están a disposición de todos los estudiantes matriculados. La existencia y la utilización de la Cartoteca "Rafael Mas" es un valor añadido, un recurso de gran valor para los alumnos del Grado y centro excelente para el desarrollo de clases prácticas. Las infraestructuras y los recursos están adaptados al tamaño medio y las características de los grupos del Grado, así como a las necesidades docentes según la MV. La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios.

Hay laboratorios con función de apoyo a la docencia y a la labor de investigación (iniciación y consolidada). Existen también Foros, un Programa de apoyo al alumnado con discapacidad y Asociaciones de Estudiantes. Existe una Cartoteca "Rafael Mas", laboratorios para la docencia de Geografía Física y Geografía Aplicada con presupuesto de la Facultad, e incorporación temporal de alumnos de cursos superiores o postgraduados como becarios temporales con cargo a la Universidad. Ello no obsta para que exista una demanda de mejora en recursos y equipamientos, sobre todo, de las 2 Aulas de Informática específicas del Grado, cartoteca y de los laboratorios por parte de los alumnos. Está disponible la red on-line EDUROAM y los accesos a los eRecursos de la Biblioteca.

Por contra no se detecta la existencia de una oficina permanente dotada para hacer seguimiento y fomentar la incorporación de

egresados al mercado laboral (búsqueda de convocatorias, ofertas de trabajos, incorporación a jobs de redes de cooperación internacional...) en coordinación con las oficinas públicas de empleo, ongs, propuestas de la UE o NU y las patronales empresariales. La Oficina de Relaciones Internacionales trabaja a nivel de Vicerrectorado con un Responsable de la Facultad para el Grado.

Existe una baja tasa de movilidad internacional de los estudiantes constatada de forma progresiva en los últimos años. Los estudiantes argumentan que, aunque reciben información no terminan de saber que a partir de 120 ECTS (o sea en 3º curso) ya podrían acceder a las ayudas ERASMUS u otras opciones, y no se ha erradicado todavía en el imaginario de muchos alumnos que las ayudas ERASMUS no son específicas de los Grados con enseñanzas de lenguas extranjeras. Otras causas posibles esgrimidas son: la necesidad de acreditar un mínimo conocimiento de la lengua extranjera del país receptor, por lo que se recomienda asegurar las ofertas de ERASMUS con los países cuyas lenguas son coincidentes con las que los estudiantes han superado las pruebas de acceso, y en todo caso apoyar con cursos formativos la elevación del nivel de los alumnos. Se ha detectado que, en la Guía del Estudiante del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio editada por el Departamento de Geografía, responsable fundamental de la docencia del Grado, no está recogida la oferta ERASMUS ni la SENECA, con lo que la movilidad internacional y nacional sólo queda publicitada en la web y las jornadas divulgativas de la Facultad. Otra causa esgrimida por los estudiantes es que cuando plantean la movilidad internacional o nacional en 4º curso, chocan con la carga de 6 ECTS del TFG, que en otras universidades tienen carga de 12 ECTS, así como otras sobrecargas de trabajo en ese último curso.

Finalmente, las propuestas de movilidad ofertadas no cubren la región de Asia-Pacífico, que cobra cada vez más la importancia geográfica, antropológica, económica, social y medio ambiental en el escenario mundial. Siendo así que existe un Grado en la Facultad asociado a las materias lingüísticas y socio-culturales de esta región, sería conveniente utilizar las sinergias de dicho Grado y los contactos de su movilidad internacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio pone en práctica metodologías docentes adecuadas para la consecución de los objetivos marcados en la Memoria verificada y en las modificaciones posteriores. Se destaca el peso que tienen las clases prácticas y el desarrollo de numerosos trabajos de campo. El trabajo de campo es una de las referencias más valoradas por estudiantes y egresados en las audiencias de estos. Junto a ello, la multidisciplinariedad de las enseñanzas y el módulo de prácticas, son especialmente valorados por los estudiantes y empleadores en las audiencias. Tanto el TFG (de 6 ECTS) como las Prácticas en empresas (optativa) contribuyen finalmente a configurar el perfil de egreso marcado en la Memoria de Verificación. No obstante, los alumnos que cursan el doble grado de Ciencias ambientales y Geografía y ordenación del territorio no están obligados a realizar el TFG en este último título para obtener su graduación. Ello unido al hecho de que cursan menos de la mitad de las asignaturas del Grado en Geografía no garantiza la adquisición del nivel 2 del MECES.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. El detalle de las acciones formativas y métodos de evaluación descritos en las Guías Docentes de las asignaturas es público y fácilmente accesible mediante la visita virtual a la web de la Facultad y corresponde al nivel de MECES. El sistema de evaluación de las asignaturas es adecuado a su modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento del aprendizaje de cada uno de los alumnos. Hay suficiente información que muestra los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del título y la distribución de las calificaciones obtenidas para las distintas asignaturas por parte de los alumnos.

Sin embargo, la opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los

sistemas de evaluación, no se ha recogido en los grupos de los primeros cursos después de implantar el título y objetivamente por falta del mecanismo de obtener esta información. Consciente de este hecho, la Facultad ha tomado en el último curso la medida de intensificar las acciones de promoción de la participación a nivel institucional y la redacción de una nueva normativa de encuestación por parte de la Comisión de Coordinación Académica, fomentando la implicación directa de los coordinadores de título y de asignatura, del profesorado en general y de los representantes de alumnos.

El contacto con los egresados, su inserción laboral y su seguimiento es muy escaso. Ciertamente existe en la UAM un Observatorio de Empleabilidad, y el auto-informe ha hecho un análisis de la inserción laboral reciente basado en una encuesta hecha por cuenta propia de la Facultad. Los valores de los principales indicadores de la inserción laboral tanto de la UAM como de la Facultad de Filosofía y Letras, aportan una cifra preocupante del 71% de egresados que no han obtenido el empleo relativo con la titulación, y pocos han obtenido empleos con una categoría profesional adecuada o superior a su nivel de estudios.

No tienen una participación habitual en las encuestas porque en las audiencias expresaron desconocer esta actividad del Grado o la Facultad. La UAM sin embargo emite informes de la inserción laboral de los egresados publicados en la web de la UAM, pero la recogida de información de los egresados es muy parcial, desactualizada y poco significativa, requiriéndose un esfuerzo mayor para reforzar las capacidades laborales y prácticas de la titulación.

Por todo ello se estima muy conveniente la formación de una oficina permanente dotada con personal de apoyo para hacer seguimiento y fomentar la incorporación de egresados al mercado laboral (búsqueda de convocatorias, ofertas de trabajos, incorporación a jobs de redes de cooperación internacional...) en coordinación con las oficinas públicas de empleo, ongs, propuestas de la UE o NU y las patronales empresariales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del rendimiento y de la satisfacción del título han seguido una tendencia de mejora desde su implantación hasta la actualidad. La CTS ha diseñado diferentes acciones para mejorar los indicadores más negativos y las buenas prácticas son la elaboración de Guía del Estudiante del título, la reforma del Plan de Acción Tutorial incorporando mejoras para el aumento de efectividad tanto en el plano horizontal como en el vertical. Introducir algunos indicadores de inserción laboral muestra el esfuerzo que se ha realizado en el Título por conocer el mercado laboral de los egresados.

La satisfacción de los estudiantes con el plan es medio-alta (3,45) en las encuestas, y alta-muy alta en las audiencias de estudiantes. Con respecto al aprendizaje, existen diferentes modalidades de metodologías docentes incluyendo todas las presenciales de aula, las tutorías (con la existencia de un Plan de Acción Tutorial) y las prácticas (laboratorio, trabajo de campo, aulas de informática y seminarios teórico-prácticos). El TFG actual tiene unas competencias muy ajustadas al Grado si bien el haberlo reducido a una carga de 6 ECTS está dificultando la convergencia con otras asignaturas similares en otras universidades y con ello la posibilidad de convalidación en acciones ERASMUS.

En la Memoria de Verificación del Grado se detalla que en la actualidad se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios y en el caso concreto de este Grado, no hay ninguna limitación en el acceso desde las vías de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de Bachillerato y otras dos modalidades de Bachillerato (Científico-tecnológica y Ciencias de la Salud). Por otra parte, la Facultad se ha llegado a valorar la incorporación de un perfil de ingreso más específico e incluso la implantación de un "curso cero" que transcurriera de forma simultánea al primer año de estudios universitarios y que cubriera las posibles deficiencias formativas de los estudiantes que no respondan al perfil de ingreso que se ha recomendado en la Memoria. De modo que el perfil real de estudiante de nuevo ingreso corresponde de una u otra manera al del ingreso definido en la MV sin la posibilidad de una desviación importante. Según los datos expuestos en los principales indicadores de graduación, rendimiento y abandono, se confirma la adecuada evolución de esas tasas, que con coherentes con las previsiones realizada en la MV. Los datos globales muestran una cobertura de plazas ofertadas del 62%. El número de estudiantes en primera opción es del 35%. Aunque se está implementando una estrategia de recuperación de alumnos, muestra un equilibrio actual respecto de la caída de alumnos en los cursos 2014/15 y 2015/16. Las tasas de rendimiento se mantienen medianamente altas (74%) en estudiantes TC y medianas (59%) en estudiantes TP. La tasa de graduación varía del 33% al 47 %

y la de eficiencia del 90%.

Según las evidencias encontradas en la web se han hecho esfuerzos por mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de las siguientes acciones: elaborar una modificación para el Grado, coordinar criterios de evaluación en las asignaturas del Grado, elaborar propuestas de cara a la evaluación continua, realizar desdobles en prácticas y en asignaturas técnicas para asegurar una docencia de calidad, coordinar reuniones y diseñar acciones con los docentes de las asignaturas con la tasa de éxito más bajo del Grado.

Un esfuerzo por mejorar el rendimiento de los alumnos está dirigido al primer curso. Como ya se ha indicado, la tasa de abandono ha sido alta en el primer curso de la implantación del Grado (en torno al 23-25%). Según la Memoria de Verificación de 2014, la tasa de abandono estimada era del 15%. Tanto la tasa de evaluación como la de eficiencia se mantienen en porcentajes altos.

La Facultad ha tomado acciones para mejorar la información ofrecida en su página web, fundamentalmente la referente a los recursos materiales con los que se cuenta en el título, perfeccionar los documentos informativos sobre el Grado, diseñar y ejecutar un plan de difusión en Centro de Enseñanza Secundaria en la comunidad de Madrid y el resto de las comunidades de España. Organizar las Jornadas de empleabilidad entre los alumnos de cuarto curso es un complemento de valor extra, así como la puesta en marcha del Doble Grado en Ciencias Ambientales y Geografía y Ordenación del Territorio puede ser una fortaleza del título a medio plazo, pero hace falta el tiempo que confirme la eficiencia real de este Doble Grado.

La UAM utiliza el sistema de encuestas para hacer el seguimiento académico de los estudiantes, profesorado, personal de apoyo y empleadores. Se constata la baja participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción. Los resultados ofrecidos muestran que existe un alto porcentaje de satisfacción por parte de los estudiantes sobre todo en cuanto a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas. Esta opinión fue refrendada en las audiencias de estudiantes, egresados y empleadores.

La satisfacción del estudiante con el Plan de Acción tutorial ha ido en aumento desde el primer año hasta el último en materia de la atención, el apoyo al aprendizaje y la orientación que reciben los estudiantes. También sobre la organización de las enseñanzas en materia de la distribución, tiempos, carga y prácticas. También refrendadas en las audiencias. Además, sobre los canales de comunicación empleados por el título y la Facultad, así como el contenido de la información que facilitan, la opinión es óptima. No se contempla quejas ni sugerencias de mejora sobre las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo en materia de aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios de trabajo, salvo en materia de aumentar la dotación de enchufes de conexión eléctrica en las aulas y un mayor horario de apertura de las aulas de informática y accesibilidad a los laboratorios de Geografía Física y Geografía Aplicada. Horarios constreñidos por la ausencia de personal de apoyo laboral o funcionario con dedicación permanente.

No hay indicadores de satisfacción de empleadores que acogen la práctica externa de los estudiantes, aunque el auto-informe confirma que hay un 100% de satisfacción por parte de los estudiantes sobre esta asignatura. Los docentes del título han expresado su alta satisfacción sobre el plan de estudio, proceso de la actividad formativa y el apoyo que reciben en la facultad y en el campus. Es adecuada la satisfacción del personal de apoyo de la facultad.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. La implantación del título, cuando se oferta como doble grado, no se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se debe garantizar que la totalidad de los estudiantes matriculados en el título realizan un TFG específico del mismo y que asegure la adquisición de las competencias básicas del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende parcialmente las modificaciones del presente Informe. Se incorpora al plan de estudios del doble grado la elaboración y defensa de un segundo TFG. Así mismo, se debe asegurar que todos los estudiantes, incluidos los de la modalidad de doble grado, adquieren las competencias previstas en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
